



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel  
Presidente  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Millañanco Valeria  
Vice - Presidente  
Chubut Al Frente  
VOTO: Ausente

Silva Honorio  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Nahuel María  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra  
Frente de Todos  
VOTO: Abstención

Salgado María Elena  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: abstención

Rain Humberto  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Abstención

## RESOLUCIÓN N° 04/2021

### -Compensaciones Presupuestarias Octubre /2020-

#### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N° 284/2020 M.E, Nota N°004/2021 S.H.M.E y;

#### CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 7º de la Ordenanza N° 1217/2019 HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de Epuyen, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del H.C.D en las modificaciones presupuestarias a realizar en el Año 2020;

Que, en la resolución del visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de octubre 2020, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

#### Por ello:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

#### En Uso de sus facultades constitucionales

#### RESUELVE

**Artículo 1º.- Ratificar en general, la Resolución N°284/2020 M.E, correspondiente al mes de octubre 2020, según detalle obrante como Anexo I de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. -**

**Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese, y, cumplido Archívese. -**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**

Caprinos Lucía I.  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyen



#### SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



Epuyén Chubut, 12 de Enero de 2021

**HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
PTE. GONZALEZ WALTER  
LOCALIDAD**

REF.: Resolución compensatoria

Me dirijo a Usted a fin de elevar Resolución Municipal N° 284/20 de fecha 30/10/20. La misma hace referencia a modificaciones y compensaciones de presupuestos del mes de Octubre del año 2020. Para ser tratadas por el Poder Legislativo.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut

Nota N° 004 S.H.M.E/2021

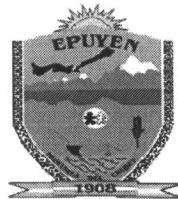
Caprinos Lucía 1  
Secretaría Legal  
Honorable Concejo  
Municipalidad

Honorario Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén  
Provincia del Chubut

**MESA DE ENTRADA**

Fecha: 15/01/2021

Av. Los Cóndores 1824- Epuyén Chubut - C.P. 9211  
Tel.: 02945-499040 - email:municipalidaddeepuyen@hotmail.com



**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**VISTO:**

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales.-  
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 4º, 5º, 6º Y 7º, de la Ordenanza N° 1217/2019, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2020.-

Que se han registrado superávit recaudatorio en partida de recursos.-

Que la Municipalidad de Epuyén, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que "ingresen" Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

POR ELLO:

**EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN**  
Don. ANTONIO F. REATO  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**RESOLUCION**

Artículo 1º) INCREMENTAR en la suma que para cada caso se indican, las partidas que se detallan a continuación:

- A.02.02. Tasa e Infracciones Recolección y Procesamiento de Residuos \$ 102.000,00
- A.02.05. Tasas Atrasadas \$ 25.000,00
- **Total \$ 127.000,00**

Compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en los importes que para cada caso se indican las partidas que se detallan a continuación:

- 02.02. Combustibles y Lubricantes \$ 127.000,00
- **Total \$ 127.000,00**

Artículo 2º) INCREMENTAR en la suma de \$ 18.283,43 la partida de recursos A.05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en idéntico importe de la partida 08.02. Retenciones impuesto de Sellos.-

Artículo 3º) INCREMENTAR en la suma de \$ 6.366,31 la partida de recursos A.01.02. Ingresos Brutos, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en idéntico importe de la partida 08.03. Retenciones impuesto a los ingresos Brutos.-

Artículo 4º) TRASLADAR la suma de \$ 15.000,00 de la partida 02.03. Ropería a la Partida 02.05. Utiles de Oficina la cual deberá incrementarse en el mismo importe.-

Artículo 5º) TRASLADAR la suma de \$ 13.000,00 de la partida 03.04. Publicidad y Propaganda a la partida 03.05. Seguros y Comisiones la cual deberá incrementarse en el citado importe.-

Artículo 6º: TRASLADAR la suma de \$ 2195,91 de la partida 11.02.01. Excedentes a Compensar otras partidas a la Partida 11.01.15. IPV – 3 viviendas por obra delegada 2018 la cual deberá incrementarse en el citado importe.-

Artículo 7º) De Forma.-

Resolución Municipal Nro. 284/2020.-  
Epuyén, 30/10/2020.-

Jorge José Congregado  
Secretario de Obras  
Públicas y Particulares  
Epuyén - Chubut



ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut

Compensaciones -OCTUBRE 2020

**Incrementos**

A.02.02-Tasa e Infracciones Recolección y Procesamiento de Res	\$ 102.000,00	02.02-Combustibles y Lubricantes	\$ 127.000,00	\$ -
A.02.05-Tasas Atrasadas	\$ 25.000,00			
A.05.02-Fondos de Terceros en Custodia	\$ 18.283,43	08.02-Retención Impuestos Sellos	\$ 18.283,43	\$ -
A.01.02-Ingresos Brutos	\$ 6.366,31	08.03-Tetenciones impuesto a los Ingresos Brutos	\$ 6.366,31	\$ -

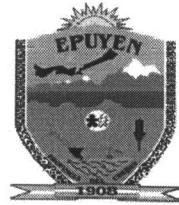
**Incrementos**

		<b>Disminuciones</b>		
02.05-Útiles de Oficina	\$ 15.000,00	02.03-Ropería	\$ 15.000,00	\$ -
03.05-Seguros y Comisiones	\$ 13.000,00	03.04-Publicidad y Propaganda	\$ 13.000,00	\$ -
11.01.15-IPV 3 Viviendas por OD 2018	\$ 2.195,91	11.02.01-Excedentes a Compensar	\$ 2.195,91	\$ -

Jorge José Congostado  
Secretario de Hacienda  
Publicas y Partidas  
Epuyén - Chubut



ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut



Epuyén Chubut, 12 de Enero de 2021

**HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
PTE. GONZALEZ WALTER  
LOCALIDAD**

REF.: Rendición mes Octubre 2020

Elevo a Usted Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de octubre del año 2020, con la siguiente documentación:

a)

- 1) Mes y Año: **Octubre/2020**
- 2) Cantidad de fojas: 110

Monto total de Ejecución Mensual Ingresos: **\$ 6.800.963,81.-**

Monto total de Ejecución Mensual Egresos: **\$ 3.323.805,12.-**

<b>I TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>\$ 6.800.963,81</b>
1- CORRIENTES	\$ 5.605.754,63
a) De Jurisdicción Municipal	\$705.484,44
b) De Jurisdicción Provincial	\$ 4.900.270,19
c) De Jurisdicción Nacional	\$ 0,00
2- DE CAPITAL	\$ 1.195.209,18
a) De Jurisdicción Municipal	\$ 69.233,74
c) De Jurisdicción Provincial	\$ 1.125.975,44
A-DE JURISDICCION MUNICIPAL- FINANCIEROS	\$ 0,00
<b>II TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>\$ 3.323.805,12</b>
1) CORRIENTES	\$ 2.627.871,22
2) DE CAPITAL	\$ 622.878,28
3) GASTOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 73.055,62

Se adjunta Movimiento Financiero del mes (fs. 1).-

b)

Se adjuntan Estados Mensuales de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos (fs. 2-6).-

c)

Listado de Cuentas Corrientes Habilitadas

Responsables:

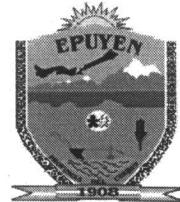
**Reato Antonio Florindo-Intendente Municipal- DNI N° 12.795.116.-**

**Congregado Jorge José-Secretario de Obras Publicas-DNI N° 11.336.411.-**

Banco Nación	24602106/98
Banco Nación	24600125/24
Banco Nación	25320065/39
Banco Nación	24600109/18
Banco Chubut	202606/2
Banco Chubut	202606/4
Banco Chubut	202606/5
Banco Chubut	202606/6

Se adjuntan Extracto Bancarios, Libros Bancos y Conciliaciones Bancarias (fs. 7-43).-





d)

Adjunto Planillas de Recaudaciones (fs. 44-48).-

e)

Se remite Estado de las Partidas del Presupuesto: Relaciones de Parcial desde 1 a 33 (fs. 49-55).-

f)

Se adjuntan:

- Resoluciones Municipales: desde 262 hasta 284 de 2020. (fs. 56-84).-
- Resoluciones Honorable Concejo Deliberante: desde 027 hasta 028 de 2020. (fs. 85-88).-
- Ordenanza: desde 1227, 1228, 1229, 1230, 1232 de 2020. (fs. 89-110).-

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



  
ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut

Nota N° 003 S.H.M.E/2021

  
Capranos Lucía I.  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén

Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén  
Provincia del Chubut

**MESA DE ENTRADA**

Fecha: 15.01.2021